



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa COA/CI/2023/001170

Cve. Crédito 4826307096

Expediente CFCRL/CGCI-12.1/C

R.F.C. GFM1111232H5

102102



NOMBRE: GLOBAL FACILITIES MANAGEMENT, SAPI DE CV

DOMICILIO: CARR. SAL-MTY KM. 7.5

COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE,

LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE,

C.P.: 25900

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0481/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 37 minutos, del día 8 del mes de Agosto del año de 2023, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 31/07/2023, toda vez que el contribuyente GLOBAL FACILITIES MANAGEMENT, SAPI DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GLOBAL FACILITIES MANAGEMENT, SAPI DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la calle CARR. SAL-MTY KM 7.5, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 31 de julio de 2023, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4826307096; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número kilometro siete punto cinco; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es GM complejo industrial Ramo Arizpe, cuenta con una caseta de vigilancia con plumas metálicas y rotulo que dice GM Ramos Arizpe Ensamble Motores, no cuenta con medidor de servicio de la comisión federal de electricidad ni del servicio de agua, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA, de fecha 03 de agosto de 2023; hace constar que, siendo las 12 horas y 30 minutos, procedió dirigirse a la caseta de vigilancia y fue atendido por una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar su nombre ni su identificación por lo que tomo su media filiación, sexo masculino de 40 años aproximados, rostro avalado, tez moreno, nariz pequeña, labios pequeños, complexión delgado, cabello negro, corto y patillas, estatura aproximada 1.80 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/1207/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 con vigencia del 27 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente GLOBAL FACILITIES MANAGEMENT, SAPI DE C.V, dicha persona le comenta que si ocupaba el domicilio pero ya no y desconoce su paradero, y que no está autorizado a proporcionar más información, no tienen ningún vínculo y comenta que el inmueble es de renta, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 04 de agosto de 2023; hace constar que, siendo las 09 horas y 20 minutos, procedió dirigirse a la caseta de vigilancia y fue atendido por una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar su nombre ni su identificación por lo que tomo su media filiación, sexo masculino de 32 años aproximados, rostro avalado, tez aperlado, nariz chata, labios gruesos, complexión media, cabello corto, liso y castaño obscuro, estatura aproximada 1.83 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/1206/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 con vigencia del 27 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente GLOBAL FACILITIES MANAGEMENT, SAPI DE C.V, dicha persona le comenta que si se encontraba aquí hasta hace unos meses y no sabe a dónde, lo desconoce no tiene ningún vínculo, y dice no conocer su nuevo domicilio y no sabe si es de renta o propio, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 03/08/2023, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 04/08/2023, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 31/07/2023, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GLOBAL FACILITIES MANAGEMENT, SAPI DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

K8+7AoeHqAg1dK9+uTo+MMZ9Qpt/iTFcm2GzvtnVHeOprDfrQoC+KrMgJxj+YDLCsteKX0Jl5wGXsMINNCLwvK/UtcPI39e6ZO6o4RtFd
69yfx1MFWRoygws5Kw3hXGHfW4rmkB16zqah+Cvd0+NZ6FB2oi3FWSeAz9f+1D8lcniiJsMA5sK+hWFkaKiXddY67kmxQgw6KjqVCzb4
6bgzWvD8VC7pwoBv2WEEavcJYU1u3T8CSvPUYTm0O6kPDR5en2NOUh4cLHHLKWYRjSmxC60vvdJHTTwQapQCAWHkYY0r2uBTZOkOUgFk
gN15+Vkslq3SVSmJkYRCd6fSnEg==

Cadena Original

|4826307096|4|0|Aug 8 2023 3:37PM|ALEFRA/0481/2023|26|GFM1111232H5|GLOBAL FACILITIES MANAGEMENT, SAPI D E CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 8 DE AGOSTO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

